

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

Dependencia: ALRAC-GCT-216

Fecha elaboración: 20 de febrero de 2017.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Considerando que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial y que con el ánimo de cumplir su misión institucional, la cual es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios, es necesario contratar el suministro de equipos de cocina con destino a los comedores de tropa de la br - 04, br – 15 y br - 17 administrados por la agencia logística de las fuerzas militares y otras posibles unidades que lo requieran a fin de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos y/o convenios de colaboración que se celebren con las Fuerzas o con otras entidades, que requieran de la operación logística de la Entidad.

Por lo anterior, la Coordinadora de Comedores de Tropa justificó la necesidad de contratar el objeto del presente estudio en los siguientes términos:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.1. **OBJETO:** Suministro de equipos de cocina con destino a los comedores de tropa de la br - 04, br – 15 y br – 17 administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares y otras posibles unidades que lo requieran.
- 2.2. **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** Los bienes, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	



ÍTEMS	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
Licuadaora	E	48	10	16	08	Licuaadoras para uso comercial
Peladora de papas	E	48	10	16	10	Peladores para uso comercial
Procesadora de vegetales	E	48	10	16	12	Procesadores para uso comercial

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el desarrollo del proceso de contratación se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la Ingeniera de Alimentos de la Regional Antioquia Choco.

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL. Ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000.00) M/CTE. Incluido IVA.

NOTA 1 : La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7417 del 30 de enero de 2017, por valor de \$170.000.000.00, el cual se verá afectado en \$120.000.000.00, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS O	SITUAC.
G Comedores de Tropa y Casinos	A-5-1-1-1-0-1-3 Compra de Equipos	Propios	20	CSF

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de junio de 2017 y/o hasta agotar presupuesto.

Nota: las cantidades de los equipos serán informadas al oferente en el momento de la adjudicación del contrato

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACION			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

CRONOGRAMA		FECHA DE ENTREGA
1	Procesador de vegetales tipo industrial incluido discos capacidad: 450KG/hora	17/04/2017
2	Licuadaora tipo industrial, capacidad: 1,4 - 2,0 litros	17/04/2017
3	Licuadaora tipo industrial, capacidad: 25-30 litros	17/04/2017
4	Pelapapas industrial capacidad: 6 kilos aprox. por cada ciclo, produccion hora120-150Kg	17/04/2017

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será: En las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Choco, dirección Carrera 61 No. 46-20.

2.8. FORMA DE PAGO: El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Fuerza Logística FF. MM. Regional Antioquia Choco, así:

2.8.1. Acta de recibo a satisfacción del objeto contractual debidamente firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA** o su delegado, donde constará la conformidad y las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.

2.8.2. Certificado de Afiliación y/o planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

2.8.3. Factura expedida de acuerdo con al artículo 774 del código de Comercio y en el artículo 617 del Estatuto Tributario así:

1. Denominación expresa como factura de venta.
2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
4. Fecha de expedición de la factura.

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACION			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
6. Valor total de la operación.
7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las Ventas.
8. Razón social y el NIT del impresor de la factura

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 1, 2, 3 y 8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 2: El oferente adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria con el fin que la Agencia Logística cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- Número de identificación Tributaria NIT
- Entidad financiera
- Tipo de cuenta: ahorro o corriente
- Número de cuenta

NOTA 3: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

2.9. TIPO DE CONTRATO: Suministro de bienes (tracto sucesivo)

2.10. ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1135 del 29 de diciembre del 2010, por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar al ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros Director Regional Antioquia Choco.

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El presente proceso de selección se desarrollará bajo la modalidad de Selección Abreviada, de acuerdo a la justificación normativa que se desarrollará en el punto siguiente.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 Artículo 2 “De las modalidades de selección”, numeral 2 “selección abreviada” Literal b, “la contratación de menor cuantía”, esta Entidad clasifica el presente proceso de selección como SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por lo que se ceñirá a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 para adelantar el procedimiento.

Adicionalmente, es importante precisar que al proceso de la selección le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

3.2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, “Convocatorias Limitadas a Mipymes”, el valor de proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$125.000), por lo que el presente proceso de selección será dirigido a Mipyme, dado que no supera el umbral establecido por Colombia Compra Eficiente \$ 272.541.000.00.

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

3.3. LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Id	Firma	Identificación	Valor Cotización
1	Tecnología y Suministros	900.768.941-7	18.000.000
2	Pallomaro	890.317.339-2	25.715.914.60
3	Factorías Andinas S.A.S.	830.513.276-9	16.933.700
4	C.I. Talsa		24.251.580
TOTAL			84.901.194.60

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACION			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

La anterior tabla se realizó con base en los valores cotizados por las empresas y/o personas jurídicas y naturales que aportaron las cotizaciones en el termino que se destinó para el estudio de mercado y analisis del sector, de la siguiente manera:

ITEM	ELEMENTOS	PRESENTACION	FIRMAS				VALOR PONDERADO	VALOR MINIMO
			PALLOMARO	CI Talsa	FACTORIAS ANDINAS S.A.S	TECNOLOGIA Y SUMINISTROS		
1	Procesador de vegetales tipo industrial incluido discos capacidad: 450KG/hora	Unidad	\$ 10.808.284,80	\$ 7.140.000,00	\$ 5.950.000,00	\$ 9.690.000,00	\$ 8.397.071,20	\$ 5.950.000,00
2	Licudadora tipo industrial, capacidad: 1,4 - 2,0 litros	Unidad	\$ 1.036.156,80	\$ 1.715.980,00	\$ 1.130.500,00	\$ 1.180.000,00	\$ 1.265.659,20	\$ 1.036.156,80
3	Licudadora tipo industrial, capacidad: 25-30 litros	Unidad	\$ 7.326.473,00	\$ 9.365.600,00	\$ 3.332.000,00	\$ 3.150.000,00	\$ 5.793.518,25	\$ 3.150.000,00
4	Pelapapas industrial capacidad: 6 kilos aprox. por cada ciclo, produccion hora120-150Kg	Unidad	\$ 6.545.000,00	\$ 6.030.000,00	\$ 6.521.200,00	\$ 3.980.000,00	\$ 5.769.050,00	\$ 3.980.000,00
	TOTAL		\$ 25.715.914,60	\$ 24.251.580,00	\$ 16.933.700,00	\$ 18.000.000,00	\$ 21.225.298,65	\$ 14.116.156,80

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLAS E	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	X	MENOR PRECIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES E INDICADORES FINANCIEROS ADEMÁS DE LOS FACTORES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificación	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluación	Menor Precio/ Calidad

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la SECCIÓN 3 GARANTÍAS, del Decreto No. 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

6.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACION			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007

Número de riesgos a estimar	6	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	\$ 120.000.000,00		
Total estimación del riesgo	\$ 32.222.381,52	Guardar reporte en formato pdf	

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Variación de precios de los bienes contratados	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 3.196.553,55	9,92%
Operacionales	Accidentalidad y pérdida de los bienes suministrados	Medio-Alto	Medio-Bajo	\$ 5.812.227,85	18,04%
Operacionales	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 3.196.553,55	9,92%
Financiero	El contratista no tenga la capacidad de responder por las obligaciones contraídas en el Contrato por una situación financiera que se le presente al interior de la Empresa.	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 3.196.553,55	9,92%
Operacionales	Paros, cierre de carreteras o eventos que puedan afectar el transporte y traslado de los bienes.	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 13.623.939,47	42,28%
Sociales o Políticos	El incumplimiento al menú que se tiene programado en las Unidades Militares por el incumplimiento del Contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 3.196.553,55	9,92%

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Por Nuestra Tercera Generación, por Colombia Siempre.



7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual-contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
<ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. 	<p>Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>

7.2. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	<p>Suficiencia Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4)</p>

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACION			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien suministrado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2017.

PROCESO:				GESTION DE LA CONTRATACION			
	SUBPROCESO:			PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES			
	TITULO:			ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:				
F02-PGN-S01			03		08-10-2014		



Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
48101608 48101610 48101612	COMPRA DE EQUIPO PARA LOS COMEDORES DE TROPA	2	2	10	1	CCE-10	120.000.000	120.000.000	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CO-ANT-05001	PD. Sindy Katherine Jimenez Foronda-Natalia Jimenez	(4) 4445689	sindy.jimenez@agencialogistica.gov.co

- 11. NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR:** El supervisor del contrato derivado del presente proceso contractual por parte de la Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, será la señora SHIRLEY NATALIA JIMENEZ LOPERA quien cumple las funciones de Profesional de Defensa.

SINDY KATHERINE JIMÉNEZ FORONDA
COORDINADORA COMEDORES DE TROPA
PROFESIONAL DE DEFENSA

Elaboró: Diana Marcela Pino
Aux apoyo seg y defensa

Revisó: Shirley Natalia Jimenez Lopera
Profesional de defensa

Aprobó: Sindy K. Jiménez
Coor. Comedores de Tropa